



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Área de Seguridad en el Trabajo, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de esta Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APellidos y Nombre	Puntuación
CANEDA OLIVERA, LISBEIRA MARGARITA	6,75
CASTELLANO LEÓN, NICOLÁS	1,00
HUERTA JURADO, FERNANDO	5,90

2.- **Conceder** la beca a D^a. LISBERIA MARGARITA CANEDA OLIVERA

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D. Fernando Huerta Jurado
- Suplente 2º: D. Nicolás Castellano León

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
AFÁN RODRÍGUEZ, MARTA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
BENJUMEA DOMÍNGUEZ, RAFAEL	No asistir a la entrevista	Art.º 15
CASADO CORDERO, MARÍA DEL MONTE	No estar matriculada en Titulación requerida	Art.º 7.3 Art.º 28.1
PORCEL PADILLA, ÁLVARO MARCELO	No estar matriculado en Titulación requerida	Art.º 7.1
PORTILLO MONTERO, JENNY PAOLA	No asistir a la entrevista	Art.º 15

5.- Desistir por no haber aportado la documentación, a pesar de habersele requerido, a los siguientes solicitantes:

- D. Daniel Romero Lozano
- D. Salvador Romero Romero

Código Seguro De Verificación	GuWoYuU12EMIoR8TVUXUYA==	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GuWoYuU12EMIoR8TVUXUYA==		





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	GuWoYuU12EMIoR8TVUXUYA==	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GuWoYuU12EMIoR8TVUXUYA==	Página	2/2

